



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.
Extensión de Garantías de Storage de IBM

Lugar y fecha : 25/09/2024

UOC Convocante (*): DNCP

Unidad o área requirente (*): DGTIC

Funcionario o técnico responsable (*): Hugo Araujo

Dependencia y cargo que desempeña (*): Coordinador infraestructura y operaciones

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
- 1. **Protección ante fallas de hardware**: Los sistemas de *storage* son componentes fundamentales en la gestión de datos de una organización. Una extensión de garantía asegura que, en caso de fallas inesperadas del hardware, se contará con soporte técnico especializado y reemplazo de piezas, evitando interrupciones en los servicios críticos.
- 2. **Actualizaciones y soporte técnico especializado**: IBM ofrece actualizaciones de software y soporte técnico como parte de las garantías extendidas. Esto incluye acceso a parches de seguridad, mejoras de rendimiento y nuevas funcionalidades que son necesarias para mantener el sistema actualizado y protegido ante vulnerabilidades.
- 3. **Continuidad operativa**: Para asegurar que los datos almacenados estén siempre accesibles y disponibles, es importante contar con soporte continuo. La garantía extendida proporciona la tranquilidad de saber que cualquier problema que surja será atendido de manera prioritaria, minimizando el tiempo de inactividad.
- 4. **Costo-beneficio**: El costo de una reparación o reemplazo fuera de garantía puede ser considerablemente mayor que el costo de la extensión de la garantía. Además, al incluir servicio preventivo y correctivo, se evitan gastos imprevistos que podrían afectar el presupuesto operativo.

Fundamentar la extensión de garantía del *storage* de IBM se basa en la necesidad de preservar la integridad de los datos, asegurar la continuidad del servicio y optimizar el presupuesto a largo plazo mediante el soporte técnico especializado y preventivo.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Se menciona la marca de los Storage IBM modelo Storwize 5200, los mismos fueron adquiridos en la licitación 369167 por tal motivo tenemos las garantías por vencer y necesitamos renovar.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

[Firma]
Coordinador de Asesorías

Hugo Araujo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DGTIC-DNCP